**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-017/2018

**Denunciante:** Lic. Oscar Francisco González Hermosillo, en su calidad de Representante Propietario del PRI, ante el Consejo Distrital IX del IEE en Aguascalientes.

**Denunciados:** Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Movimiento Ciudadano; todos, integrantes de la Coalición “Por Aguascalientes al Frente”; licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, en su carácter de Presidenta Municipal; licenciado Jaime Gerardo Beltrán Martínez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; Mónica Becerra Moreno, en su calidad de Candidata a Diputada por el Distrito Electoral Uninominal IX; c. Karen Guadalupe Vera Hernández; Víctor Alexis Gómez Becerra; y María Teresa Margarita Gallegos Padilla.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/2836/2018, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las quince horas con veinte minutos:

1. Original del Oficio IEE/SE/2836/2018 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, por el cual se remite el Procedimiento Especial Sancionador con número de Expediente IEE/PES/021/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno y ambos de sus lados;
2. Original del Oficio CDEIX/ST/141/2018, de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho signado por la licenciada Elizabeth Morales Córdova en su carácter de Secretaria Técnica del IX Consejo Distrital Electoral del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno y ambos de sus lados;
3. Original del Escrito de Queja de Procedimiento Especial Sancionador por parte del licenciado Oscar Francisco González Hermosillo, de fecha de presentación ocho de junio de dos mil dieciocho, signado por el mismo en su calidad de Representante Propietario del PRI ante el Consejo Distrital IX del IEE en Aguascalientes más sus anexos, consistente en veintidós hojas útiles por uno de sus lados;
4. Un dispositivo USB contenido en una bolsa plastificada, sin identificación.
5. Original del Acuerdo de Radicación de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
6. Original del Acuerdo de Investigación y determinación de Medidas Cautelares, de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno de sus lados;
7. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2482/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
8. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2481/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
9. Original del Oficio INE/JLE/VE/770/2018 de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho signado por el maestro Ignacio Ruelas Olvera en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
10. Original del Escrito de contestación al Oficio IEE/SE/2482/2018, de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho signado por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel en su carácter de Presidenta Municipal de Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados;
11. Original del Acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, por el cual se concede la petición de setenta y dos horas para dar cumplimiento al numeral 3 al Oficio IEE/SE/2482/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
12. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2527/2018 de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
13. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
14. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
15. Original del Acuerdo de Admisión de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
16. Original del Escrito de contestación al Oficio IEE/SE/2527/2018 de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho signado por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel en su carácter de Presidenta Municipal de Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
17. Original del Registro de bajas del personal del H. Ayuntamiento de Aguascalientes a partir del día dos de enero del año dos mil diecisiete al día seis de junio de dos mil dieciocho, certificación expedida por del licenciado Jorge Armando García Betancourt, en auxilio del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno de Aguascalientes, consistente en cuarenta y siete hojas útiles por uno y ambos de sus lados;
18. Original del Registro de Altas del personal del H. Ayuntamiento de Aguascalientes a partir del día dos de enero del año dos mil diecisiete al día cuatro de junio de dos mil dieciocho, certificación expedida por el licenciado Jorge Armando García Betancourt, en auxilio del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno de Aguascalientes, consistente en sesenta y cinco hojas útiles por uno y ambos de sus lados;
19. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2557/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
20. Original del Citatorio de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho al C. Víctor Alexis Gómez Becerra, signado por el Notificador del IEE en Aguascalientes el licenciado Javier Acevedo Rodríguez consistente en una hoja útiles por ambos lados;
21. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2558/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
22. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2561/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
23. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2560/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
24. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2562/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
25. Original del Citatorio de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho a la C. María Teresa Margarita Gallegos Padilla, signado por el Notificador del IEE en Aguascalientes el licenciado Javier Acevedo Rodríguez, consistente en una hoja útil por ambos lados;
26. Original de la Cédula de Notificación Personal para la C. Karen Guadalupe Vera Hernández de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por la licenciada Andrea Evelyn Llamas Alemán en calidad de notificadora del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
27. Original de la Cédula de Notificación Personal para la C. Mónica Becerra Moreno de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el C. Guillermo Cruz Romo en calidad de con quien se entiende la diligencia y el licenciado Ernesto Antonio Álvarez Aguilera en calidad de notificador del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
28. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2559/2018 de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
29. Original de la Razón de Diligencia de Notificación de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho signada por el licenciado Javier Acevedo Rodríguez en su carácter de Notificador del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
30. Original de Razón de Diligencia de Notificación de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho signada por la licenciada Andrea Evelyn Llamas Alemán en calidad de notificadora del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
31. Original de la Cédula de Notificación Personal para el C. Víctor Alexis Gómez Becerra de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, signado por el C. Marco Antonio Gómez Becerra en calidad de con quien se entiende la presente diligencia y por el Notificador del IEE en Aguascalientes el licenciado Javier Acevedo Rodríguez, consistente en cinco hojas útiles por uno de sus lados;
32. Original del Acta levantada con el motivo de desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por los licenciados Javier Acevedo Rodríguez, Víctor Miguel Dávila Leal, Pedro Julio Pasillas García, Jorge Armando García Betancourt y Martín Irak Ibarra Aspinwall, consistente en siete hojas útiles por uno de sus lados;
33. Copia simple de la credencial para votar que expide el INE al C. Martín Irak Ibarra Aspinwall, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
34. Copia simple de la credencial para votar que expide el otrora IFE al C. Jorge Armando García Betancourt, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
35. Copia simple de la credencial para votar que expide el INE al C. Pedro Julio Pasillas García, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
36. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Pedro Torres Ibarra en su calidad de Representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el CG del IEE en Aguascalientes, consistente en seis hojas útiles por uno de sus lados;
37. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado José Ángel Barrón Betancourt en su calidad de Representante del PRD ante el CG del IEE en Aguascalientes, consistente en diez hojas útiles por uno de sus lados;
38. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Víctor Alexis Gómez Becerra en su calidad de Denunciado, consistente en ocho hojas útiles por uno de sus lados;
39. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Jaime Gerardo Beltrán Martínez, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento y Director General del Gobierno del Municipio de Aguascalientes que contiene Anexos, consistente en veintinueve hojas útiles por uno de sus lados;
40. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por la licenciada María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidenta Municipal de Aguascalientes que contiene Anexos, consistente en treinta y tres hojas útiles por uno de sus lados;
41. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por la C. Mónica Becerra Moreno, en su calidad de Denunciada, consistente en diez hojas útiles por uno de sus lados;
42. Original del Escrito de Comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Israel Ángel Ramírez en su calidad de Representante Propietario del PAN ante el CG del IEE en Aguascalientes, consistente en trece hojas útiles por uno de sus lados;
43. Original del acuse del Oficio IEE/SE/2748/2018 de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos lados;
44. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos lados;
45. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados;
46. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos lados;
47. Original del Acta levantada con el motivo de desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, signado por los licenciados Javier Acevedo Rodríguez, Víctor Miguel Dávila Leal, Elma Estela Dávila Ruíz Esparza, Jorge Armando García Betancourt, y Martín Irak Ibarra Aspinwall, consistente en catorce hojas útiles por ambos lados.
48. Copia simple de la credencial para votar expedida por el otrora IFE a la C. Elma Estela Dávila Ruíz Esparza, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
49. Copia simple de la credencial para votar expedida por el otrora IFE al C. Jorge Armando García Betancourt, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;
50. Original del Escrito de Alegatos signado por el licenciado Oscar Francisco González Hermosillo, de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
51. Original del Escrito de Comparecencia a Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Luis Alberto Rivera Vargas en su calidad de Síndico Procurador y Representante Legal del Municipio de Aguascalientes que contiene Anexos, consistente en treinta y cinco hojas útiles por uno de sus lados;
52. Original del Escrito de Alegatos en Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Pedro Torres Ibarra en su calidad de Representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados;
53. Original del Informe Circunstanciado de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno de sus lados;

Aguascalientes, Aguascalientes a treinta de junio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-017/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 y 129, del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia de la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González.

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**